ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y PLACAS DE HIJOS PREDILECTOS DE ANDALUCÍA ENTREGADAS ANUALMENTE CADA 28 DE FEBRERO EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA".

Expte. CONTR 2023 675083

ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce hora y veinticinco minutos del día 28 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 2 de noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.

- D.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.

- D. Santos Prieto Ojeda, Asesor Técnico del Servicio Ceremonial y Protocolo, que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se aporta la documentación presentada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica por las licitadoras TALLER DE JOYERÍA SANTAMARÍA, S.L., ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L., PEDRO FACI, S.A. y EUROCEBRIAN, S.L. ante el requerimiento de subsanación del sobre electrónico único formulado por la Mesa de Contratación.

Tras el examen de la misma, se comprueba lo siguiente:
- Las licitadoras TALLER DE JOYERÍA SANTAMARÍA, S.L., ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L., y EUROCEBRIAN, S.L. han presentado la documentación requerida, por lo que se da por cumplimentado el requerimento de subsanación formulado, acordándose la admisión definitiva de las citadas empresas a la presente licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

- La licitadora PEDRO FACI, S.A. no presenta la oferta económica conforme al modelo del Anexo VIII del PCAP, en virtud del cual debe presentarse oferta económica por el importe total del presupuesto de licitación, IVA excluido, cifra que viene predeterminada en el citado Anexo VIII y que no es susceptible de modificación, tal y como le había sido requerido, por lo que por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda la exclusión de la citada empresa del procedimiento de licitación.

Seguidamente, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación: TALLER DE JOYERÍA SANTAMARÍA, S.L., ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L., EUROCEBRIAN, S.L. y RICARDO GARCÍA ROJO, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que el precio unitario ofertado para las "Medallas, solaperos, estuches con placa y grabación por la empresa" por la licitadora ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L. por importe de 240,00 euros, está incurso en valores anormalmente bajos, ya que es inferior a la cantidad de 258,60 euros, que es el 20% de la media aritmética de los precios unitarios ofertados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a la citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles.

La documentación que se presente dentro del plazo otorgado por la citada empresa a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, quedará a disposición de los Vocales de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio proponente de la presente licitación, al objeto de que se proceda al examen de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

Es copia auténtica de documento electrónico